



RECTIFICACION DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2023 (26/2023)

Con fecha 5 de mayo de 2023 por esta Alcaldía se dictó Decreto de Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el **día 9 de mayo de 2023**, incluyendo en su Orden del Día el siguiente punto: **1/189.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CAMPAMENTO URBANO DE VERANO PARA MENORES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. 2023068_ASE (2021060_ASE).**-

Posteriormente se ha constatado que el título del citado punto es erróneo como consecuencia de que la Propuesta de Acuerdo de la que se deriva también lo es en su encabezamiento y primer párrafo, al mencionarse en los mismos la prórroga de otro contrato que ya fue aprobada en la sesión de la Junta del pasado día 3 de mayo, en vez de referirse al contrato objeto del expediente en tramitación y al que se refiere la Propuesta de Acuerdo en el resto de su contenido: Servicio de Teleasistencia domiciliaria para personas mayores o con discapacidad no dependientes.

Se hace constar que el resto del contenido de la Propuesta de Acuerdo y la demás documentación del expediente son correctos y referentes a la Prórroga del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, y es la documentación que ha sido puesta a disposición de los Concejales miembros de la Junta con la Convocatoria el día 5 de mayo.

Por la Concejalía de Servicios Sociales y Salud Pública se ha emitido nueva Propuesta de Acuerdo subsanando los errores antes referidos.

En consecuencia, procede rectificar el título del punto 1/189 en el sentido expuesto, al tratarse de un mero error material o de hecho.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me concede la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- RECTIFICAR el Decreto, de fecha 5 de mayo de 2023, de Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día nueve de mayo de 2023 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta), a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, en la parte relativa al Orden del Día, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA



Ayuntamiento de Alcorcón

Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

1/189.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CAMPAMENTO URBANO DE VERANO PARA MENORES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. 2023068_ASE (2021060_ASE).-

Debe decir:

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

1/189.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD NO DEPENDIENTES. 2023068_ASE (2021060_ASE).-

SEGUNDO.- El resto del Decreto, de fecha 5 de mayo de 2023, de Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día nueve de mayo de 2023, no sufre rectificación alguna y permanece vigente a todos los efectos.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Junta de Gobierno Local a los efectos oportunos.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a ocho de mayo de dos mil veintitrés, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.